

tabloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad a la que corresponda la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.-El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución, que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

- Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.
- Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Siete.-En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.-Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- Fotocopia del documento nacional de identidad.
- Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Salamanca, 26 de marzo de 1990.-El Rector, Julio Feroso García.

ANEXO

Universidad de Salamanca

Número de plazas: Una. Plaza número 422. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Internacional Privado». Departamento: Derecho Privado. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Internacional Privado. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 423. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Comercialización e Investigación de Mercados». Departamento: Análisis Económico y Contabilidad. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Dirección Comercial. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 424. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Análisis Económico y Contabilidad. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Dirección Financiera. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 425. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Psiquiatría». Departamento: Psiquiatría, Psicología Médica, Medicina Legal e Historia de la Medicina. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Psiquiatría. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 426. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Medicina». Departamento: Medicina. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Endocrinología Médica. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 427. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Radiología y Medicina Física». Departamento: Física, Ingeniería y Radiología Médica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Medicina Nuclear. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 428. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento:

«Pediatria». Departamento: Obstetricia, Ginecología y Pediatría. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Neonatología. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 429. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Química Orgánica». Departamento: Química Orgánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Química Farmacéutica. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 430. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Química Analítica». Departamento: Química Analítica, Nutrición y Bromatología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Química. Centro: Escuela Universitaria de ITI de Béjar. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 431. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Ingeniería Eléctrica». Departamento: Física, Ingeniería y Radiología Médica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Instalaciones eléctricas. Centro: Escuela Universitaria de ITI de Béjar. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 432. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Penal». Departamento: Derecho Público. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Penal. Parte general y especial. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 433. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Italiana». Departamento: Filología Moderna. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Lengua y Literatura Italianas. Clase de convocatoria: Concurso.

ADMINISTRACION LOCAL

10338 RESOLUCION de 5 de abril de 1990, del Ayuntamiento de Granollers (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial Jardiner, por concurso-oposición libre, Escala de Administración Especial, Servicios Especiales.

Habiéndose publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 80, del día 3 de abril de 1990, el anuncio de la convocatoria de una plaza de Oficial Jardiner, vacante en la vigente plantilla de este Ayuntamiento, Escala de Administración Especial, Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, nivel D, coeficiente 1,7, se hace público a los efectos de la presentación en el Registro General del Ayuntamiento de Granollers de las solicitudes a partir de los veinte días siguientes al de esta publicación, teniendo en cuenta que para cualquier otro plazo se tendrá en cuenta el de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Granollers, 5 de abril de 1990.-El Alcalde, Josep Pujadas i Maspons.

10339 RESOLUCION de 6 de abril de 1990, del Ayuntamiento de Granollers (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico Medio Contable, por concurso-oposición libre, Escala de Administración Especial.

Habiéndose publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 81, del día 4 de abril de 1990, el anuncio de la convocatoria de una plaza de Técnico Medio Contable, vacante en la vigente plantilla de este Ayuntamiento, se hace público a los efectos de la presentación en el Registro General del Ayuntamiento de Granollers de las solicitudes a partir de los veinte días siguientes al de esta publicación, teniendo en cuenta que para cualquier otro plazo se tendrá en cuenta el de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Granollers, 6 de abril de 1990.-El Alcalde, Josep Pujadas i Maspons.

10340 RESOLUCION de 6 de abril de 1990, del Ayuntamiento de Granollers (Barcelona), referente a la convocatoria para la provisión, por concurso-oposición libre, de una plaza de Asistente Social, Escala de Administración Especial.

Habiéndose publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» del día 4 de abril de 1990, número 81, el anuncio de la convocatoria de una plaza de Asistente Social, vacante en la plantilla de